Año 3. ° —Núm. 576. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 19 de Abril de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Hermójenes y S. Vicente mr.

LA ÉPOCA.

BOLIVIA Y EL PERU.

El gobierno de Bolivia y su Consejo Nacional; los ciudadanos de esta patria, y los habitantes de esta tierra, con opinion unànime y de voz en grito, se dirijen hoy á vos gobierno del Perú compuesto de americanos, de individuos de honor y de miembros de la gran familia del jénero humano para deciros: alzad vuestro decreto de 9 de Noviembre, que ataca el comercio de tránsito entre Bolivia y el mundo, costumbre inmemorial que todas las naciones del orbe respetan, como de uso inocente y que en vez de causaros perjuicio, es útil á vuestros súbditos, benéfico á su agricultura, á la ocupacion de muchos brazos y al fomento de su industria. Los salvajes en el bosque no destruyen lo que la ley natural les aconseja conservar, como el resultado de la suma razon mas soberana que todos los soberanos, y que manda con mas imperio que todos los derechos. Suspendedle, porque con esa medida os habeis separado de la práctica constante de todas las naciones y del uso universal de los gobiernos civilizados. Los gabinetes que asi proceden, colocandose fuera de la comunion del jénero humano y rompiendo los sagrados lazos que los unen al resto de las naciones, son mirados como hostiles, sin principios de civilizacion y faltos de prudencia ó al menos del conocimiento de aquellas reglas que todos adaptan como saludables al bienestar comun. Borradle de vuestra coleccion de leyes; porque injusto, pretende estender la potestad suprema á Naciones estrañas; inmoral, determina arrancar contribuciones de súbditos de ajeno pais, sin ofrecerles ninguna de las ventajas de la asociacion, y hasta cierto punto inicuo, por haber atacado la propiedad, la especulacion y el cambio en contratos anticipadamente celebrados bajo la fé pùblica. Solamente con fin siniestro ó por mira hostil, adaptan los gobiernos esta clase de medidas violentas y de funestos resultados para los mismos que las ejecutan. No permitais que dure por mas tiempo en América ese borron, que ha violado el derecho de jentes consuetudinario en un punto que afecta esencialmente á la civilizacion; que aleja de nuestras tierras despobladas á los estranjeros; que destierra las ideas, los ejemplos, la moral, y el comercio que las importa, y que obstruye los vehiculos de la prosperidad ajena y la propia.

Alzad, os suplicamos otra vez, ese funesto decreto, cuyos motivos justificativos, falsos, erróneos ò mal espuestos, ya hemos demostrado que no tienen fundamento alguno para la queja, y que destituidos de razon no han podido alegarse diplomáticamente. Bolivia ha considerado vuestro comercio dandole una muy señalada y preferente atencion en sus mercados y favorecidole sobre el de todas las demas naciones. Suspendedle porque con la conferencia diplomática del 24 de marzo de 1846, os hemos probado que nuestro gobierno con ferviente interes aceptó la idea de la celebracion de un tratado de comercio; que vuestra neglijencia abandonó la negociacion; que no disteis instrucciones ni poderes á vuestro encargado de negocios, y que Bolivia no es responsable de vuestras omisiones. Borradle para siempre por el daño evidente que causa á los departamentos sud-peruanos, que sufren inocentes por vuestra mala direccion de los negocios peruanos en Bolivia; por vuestra ignorancia de nuestras tarifas y por una injustificable lijereza en haber suscitado cuestiones horribles, motivadas en datos falsos, contradichos con la evidencia matemática que resulta de nuestra demostracion.

Aniquilad, os rogamos mil veces mas, ese decreto de 9 de Noviembre; porque vuestro Ministro de Relaciones exteriores en su nota datada en Lima a 25 de Enero del presente año, ha declarado haberse concebido y ejecutado para forzar á Bolivia á la celebracion de un tratado de comercio, que diplomaticamente ha rechazado; lo que en manera alguna tiene visos de prueba ni de verisimilitud segun lo hemos demostrado. Antes vereis desaparecer á Bolivia cubierta de gloria, que tambien hai gloria para los vencidos; antes en un gran osario nacional cantareis himnos á la victoria, y antes un millon y trescientos mil habitantes de este suelo, en un solo monton de cadáveres, ofrecerán placer á vuestro odio y venganzas, que veais recibir á los bolivianos leyes de violencia que humillan que infaman y que esclavizan. Nò, y nó, por que durante catorce años, ni un solo dia abandonaron la lucha sagrada de la independencia americana; nó, porque su tierra está sembrada de ilustres esqueletos, que animan la resistencia, y nò, porque los pueblos que se someten á los caprichos del mas fuerte, sin mas titulos que la arrogancia del osado que los intima, en vez de pertenecer á las sociedades humanas, son hordas que no conocen ni sienten la irresistible é imperiosa exijencia de la libertad.

No se cansará nuestra pluma de insistir sin descanso en pediros, que alceis vuestro decreto hostil á Bolivia, para probarnos que sois amigos verdaderos; que no teneis miras ocultas contra nosotros, que esa medida no es un pretesto que encubre proyectos de ambicion y que verdaderamente vuestra conducta no parte de pasion alguna. Para celebrar tratados de comercio, como para toda clase de convencion humana es necesaria la amistad ó al menos la buena intelijencia, ò finalmente la indiferencia. No sabemos hasta hoi, ni conocemos que haya existido gobierno alguno que haga pactos mercantiles en medio de la amenaza y hostilidades, á no ser que el mas fuerte los exija de la debilidad que los otorga. Las estipulaciones de comercio entre las naciones demandan de sus gobiernos grave circunspeccion, calma helada para calcular sobre las ventajas è inconvenientes y respeto á los derechos de otras nacionés con quien se comercia, para no dar motivos de queja por injustas preferencias. Colocaos, pues, Gobierno peruano en la situacion de amigo; mostrad á Bolivia que no le sois hostil; manifestad al mundo que no habeis provocado este escándalo, y luego inmediatamente venid á tratar de comercio, que Bolivia Nacion Americana y vuestra hermana, os recibirá con los brazos abiertos para probaros que nada injusto intentó contra los derechos peruanos.

He ahi la sustancia y el lenguaje amistoso, aunque enérjico, con que el Sr. Frias ha hablado en la conferencia diplomática del 24 de Enero de este año, tenida con el Sr. Astete, Encargado de Negocios del Perú. Mientras S. E. el Jeneral Castilla, Presidente del Perú, aseguraba confidencialmente al de Bolivia que el Sr. Astete estaba munido de amplias facultades: ¿qué respuesta diò á nuestra justa demanda? Como en la conferencia del 24 de Marzo del año pasado declarò no tener instrucciones para negociar el tratado de comercio propuesto por él mismo; declara tambien que carecia de facultades para convenir en la suspension del decreto de 9 de Noviembre, cuya influencia malèfica confiesa oficialmente ser del todo dañina á su propia patria; manda un correo de gabinete para instruir à su Gobierno del estado de la cuestion, y pasan dias, y van, y vienen los correos, sin que aparezca una resolucion final que alivie á los pueblos y los saque del conflicto verdaderamente ruinoso en que el Perù los ha colocado.

Nuestro gobierno en la urjente necesidad de llenar los deberes contraidos con las demas naciones, instruyendolas en la cuestion para conocer el verdadero estado de la opinion pública del pais que manda y para dar un curso seguro á las negociaciones, consultó el parecer del Consejo nacional. Su dictamen que corre impreso en nuestros diarios, hace conocer mui bien el espíritu de armonia y de paz que domina en sus miembros. A unanimidad de votos, opinò por la continuacion de las negociaciones con el Perú, sobre la base indispensable de alzar el gobierno peruano su decreto hostil de 9 de Noviembre y el de Bolivia su represalia del 22 de Diciembre, corrijiendo ademas todo aquello que fuere justo en las quejas aducidas por el Sr. Paz Soldan en su nota de 25 de Enero actual. Necesario era que el Perú y Bolivia por medio de hechos positivos y retrocediendo á la situacion en que fueron amigos, se dieran mutuas satisfacciones y que sin motivos de agravio cierto ò equivoco procedieran á sus estipulaciones mercantiles. Dificil es que pudiera concebirse un término mas acomodaticio, mas decente y el único que nos sacara del atolladero en que nos ha sumido una imprudencia estrema. Y a esta saludable medida de transaccion y de olvido ¿què contestó el Sr. Astete Encargado de Negocios del Perú? Un profundo silencio se gardó durante seis dias, al cabo de los cuales, contestó con su imperturbable, monòtona y sempiterna respuesta: «no tengo instrucciones, daré cuenta á mi gobierno, espero sus órdenes y el dia menos pensado pido mi carta de retiro.» No culpamos al Sr. Astete, que nos merece mucha estimacion y particular aprecio; pero preguntamos á todos los gobiernos, y á cuanto diplomático maneja negocios, y tambien nos dirijimos al sentido comun de cuantos nos lean, para otra vez preguntar ¿qué especie de gobierno es el del Perú, que autoriza á un Ajente diplomático vestido de uniforme, con credencial en mano y sin autorizacion de ninguna clase, desnudo de instrucciones y espuesto á todos los sinsabores que nacen á la distancia de semejante inconsecuencia? O el Perú mandó al Sr. Astete por mera ceremonia, sin ánimo decidido de negociar sobre tratados de comercio, segun aparece de las conferencias diplomáticas, ò no sabe el Sr. Paz Soldan autorizar Ministros para buscar resultados definitivos, ò poco habil en dirijir las negociaciones las ha complicado, ò finalmente, á esto último nos atenemos, con profundo estudio y con sangre helada, ha procurado embrollar la cuestion para hallar en vez de paz, guerra; males, por bienes; y derrotas por victorias; y anarquia por òrden, y desgracias públicas, y calamidades horribles y el cahos de siempre.

C. O.

Con preferencia insertamos en nuestro diario de hoy los documentos que ha publicado la «Gaceta del Gobierno», relativos al horrendo atentado de que se ha hecho culpable el gobierno peruano, á saber, «envolver à Bolivia en la anarquia para desmembrarla» y para llevar á cabo esta espantosa felonia *asesinar al Jeneral Ballivian.* Los documentos à que damos lugar manifiestan estos infames manejos, que no podrá negar el gobierno peruano, que en esta vez como en todas, se ha presentado ante el mundo, *desleal, villano, cobarde, alevoso y criminal.* Ya no es un enigma para nosotros el decreto de 9 de Noviembre espedido en el mismo dia en que se pedia la cooperacion de Bolivia para sostener la integridad del suelo americano; ya no es un misterio la negativa de entrar en tratados de comercio; y las fechas de los documentos que datan desde Octubre del año pasado, manifiestan esa política oscura, ininteligible que procuraba aparentar el gobierno peruano por medio de su Encargado de negocios, para nada autorizado.

La premura del tiempo y el deseo que tenemos de publicar oportunamente estos documentos, nos obligan á limitarnos por ahora, solamente á llamar la atencion del público sobre su contenido, reservandonos para su tiempo escribir sobre este acontecimiento, que ha elevado nuestra indignacion al mismo grado de nuestro patriotismo. El cielo que vela por el triunfo de la justicia y pòr el castigo de la infamia, ha puesto en claro la conducta de los gobiernos de Bolivia y el Perú—Al mundo civilizado toca estimarlos como merecen.

Ayer en la mañana formaron en gran parada, en los altos de esta ciudad, los batallones de linea 5.° y 8.° y ocho escuadrones de caballeria, de línea igualmente, y el de artilleria volante. S. E. el Presidente de la Repùblica, S. G. el Ministro de la Guerra, los demas Señores Ministros y un numerosisimo concurso presenciaron varias evoluciones y un simulacro de batalla, concluyendo

el escuadron de artilleria volante por disparar varias granadas en presencia de S. E., que sabemos se mostrò satisfecho del desempeño y adelantamiento de todos estos cuerpos. La fuerza total ascendiò á 2,400 hombres.

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Epoca.

He visto en el número 571 de su diario unas preguntas que no atino á quien se dirijen, ni quien las ha de contestar, á no ser que sean UU. como òrganos del público y directores de la opinion. Tambien he visto al Sr. Intendente ocupado de responderlas, yo le aconsejé como Dios me diò á entender que guardase silencio y despreciase ese catecismo, por que nadie se querella de las mordidas de un perro, ni de las cosas de un caballo; tampoco se debia contestar á los preguntones que hacen uso de la cebada, lo mismo que de la carne, de las papas y de otros frutos de las fincas. A los propietarios de estas que no hacen uso de la cebada se les puede responder, pero á no los otros que son animales de otra especie. Mi consejo no es infundado y tiene por base el final de la primera pregunta que está en estos términos. «Si la Policia podrá disponer «de la propiedad agena como de la cebada y otros «productos de consumo que se traen de las fin«cas respectivas para el uso de sus dueños.» La preposicion *y* es conjuntiva! liga la cebada y los productos de consumo de que hacen uso los dueños: de consiguiente estos dueños consumen la cebada del mismo modo que los otros productos, y quizá tambien la taquia, producto de las acémilas consumidoras de la cebada. Las preguntas pues de tales consumidores no deben contestarse: ellos confundirian el sentido y la letra de las respuestas, del mismo modo que confunden el lenguaje español. Omito hablar del adjetivo *respectivas* que sienta tan bien como el sombrero elástico sobre el un morrion.

Si á UU. acomoda dar lugar á este comunicado, tendrá un testimonio de la complacencia de UU. su S. S.—*Un jendarme.*

Un por qué.

SS. EE..

Todo el mundo se horrorizó del asesinato cometido ahora un año en la persona del desgraciado Josè Miguel de Velasco: UU., por dar mas publicidad al hecho y para que mejor se activase la causa, lo manifestaron en su apreciable diario: la policia y los jueces se apresuraron en averiguarlo, hasta proceder con sumo rigor contra el que se presumia haberlo ejecutado; pero hasta el dia se ignoran sus resultados; no se sabe si ese joven.....permanece arrojado en las prisiones, ó ha sido absuelto definitivamente. ¿Por què tanta lentitud en los juicios criminales, tanta inercia en un asunto que debia terminar tiempos há? ¿Porquè no se castiga un crimen atroz, que necesariamente arrastrará otros por su impunidad? ¿Duermen los majistrados, custodios de la vida, honor y fortuna del ciudadano?

Dignense SS. EE. publicar estas preguntas para satisfaccion del que es de UU. afectisimo y S. S.

Cualquiera.

CRONICA INTERIOR.

Artìculo de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del miercoles 14.

Denunciamos ante el pueblo boliviano y ante los demas del mundo uno de esos atentados que deshonran á los gobiernos, y que aflijen con sus consecuencias á los pueblos.

En el seno de la paz, y al mismo tiempo que se manifiestan finjidos deseos de cultivar y estrechar la amistad con Bolivia, se nos tendia asechanzas, se fraguaba una traicion, y se preparaba la anarquia, en que se pretendia envolver nuestra patria, para à su favor desmembrarla. Tal es el horrendo atentado de que se ha hecho culpable el Gobierno del Perú.

El Jeneral Cisneros, Prefecto de Arequipa, fue el instrumento que el gobierno peruano puso en ejercicio para tentar abrirse intelijencias, y asentar estos tratos infames. Ellos habrian puesto en efecto la Repùblica en peligro, si hubiese hallado traidores. Es tan glorioso comò satisfactorio poder decir que el promotor de esta felonia no halló uno solo, á pesar de que aquel gobierno desleal abusò de la posicion de alguna de las personas provocadas, colocandola por fuerza entre el crimen y el patíbulo. Cumpliendo con los deberes sagrados de bolivianos, instruyeron á S. E. el Presidente de la Repùblica de estos manejos infames, y por su medio se han obtenido las pruebas escritas de la felonia, de la deslealtad, de la traicion que el gobierno peruano nos preparaba.

Las fechas de los documentos que ahora publicamos muestran cuan de atrás vienen estas maquinaciones, pues que en Octubre de 1846 eran ya el asunto de la correspondencia que el Jeneral Cisneros sostenia en Bolivia. Las cartas no pueden ser desmentidas, porque una de ellas está escrita de su mismo puño; y otra de mano del Prefecto de Puno Bazagoitia: por otra parte la concurrencia de los Prefectos de Puno y de Moquegua, que en ellas se asegura, tampoco permite dudar de que el alma de esta insidia es el gobierno peruano, sin cuyas òrdenes es imposible que esas autoridades departamentales se hubiesen atrevido á tomar sobre sì tan enorme como escandalosa responsabilidad, ni mucho menos à mencionarlo como el orijen de estos pactos de iniquidad.

Mas, adelantada en concepto del Gobierno peruano esta obra de traicion, el Jeneral Cisneros enviò como su ajente cerca de los que él creia conspiradores al Dr. Paredes, conocido en Bolivia por haber residido aquì emigrado en tiempo de las guerras civiles del gobierno del Jeneral Vivanco en el Perù. Este sujeto, que no es un hombre oscuro, pues ha sido en Arequipa juez de letras 1.°, y conjuez de la Corte Superior, se presentó en efecto en esta República. Dirijiase á Cochabamba, y en Calliri tuvo la desgracia de cometer por accidente un homicidio involuntario. Antes de desembarazarse de los tropiezos que este incidente le produjo, el Dr. Paredes empezò á desempeñar desde su prision su innoble encargo.

Pero para entonces ya S. E. el Presidente habia conseguido todos los objetos que se proponia de estas maniobras. Tenia en su poder documentos escritos de la traicion del gobierno peruano, y era tiempo de concluir.

El desenlace natural era entregar á los tribunales al Sr. Paredes. Mas entonces habria sido necesario derramar sangre. Esto repugnaba mucho al Presidente y á su gabinete, porque al fin, por mas depravadas que sean las intenciones del Gobierno peruano, Bolivia no ha corrido riesgo alguno. Por otra parte, personas á quienes no se debia desatender por los mèritos que acababan de adquirir, suplicaban que no sufriese el Dr. Paredes las consecuencias de su delito.

Informado el Sr. Paredes, por òrden del Presidente, de que este se hallaba instruido de todo, y de que tenia los documentos en su poder, se ha fugado para el Perú.

Al mismo tiempo el Sr. Astete, Encargado de negocios del Perú, *peticionario de paz y de amistad*, segun se calificaba él, exijia con urjencia sus pasaportes, y partia de esta ciudad para el Perù aprovechando instantes. Esta partida tan precipitada y violenta, concurriendo simultáneamente con la fuga del Sr. Paredes, es tanto mas digna de atencion, cuanto que la cortada del puente del Desaguadero, verificada del lado del Perú, apenas pasó el Sr. Astete, no parece haber sido casual.

El Sr. Astete que, sin duda por órdenes de su gobierno, se habia complicado en los manejos con que se procuraba urdir una conspiracion, llegando hasta ofrecer remitir los fondos necesarios en cantidad de dos mil onzas, recibiò sin duda avisos del Sr. Paredes de estar todo descubierto; y entonces hizo esta retirada aparentemente inmotivada, y tan parecida á una fuga. Al leer estas lineas el Sr. Astete en medio de la confusion y la vergüenza que le ocasionarán, tendrá que reconocer que no tenia necesidad de fugar, por que si el Sr. Paredes no ha corrido riesgo alguno en la posicion terrible que le hizo tomar el Gobierno peruano, menos lo correria él, cuyo caràcter diplomático habria respetado siempre el Gobierno de Bolivia, como lo ha respetado aun en los momentos en que tenia desde tan atrás los comprobantes de la alevosia del Gobierno del Perù en la mano

De este modo ha terminado esta vergonzosa maquinacion del Gobierno peruano. Cubierto de ignominia y de baldon, con la marca de la deslealtad en la frente, èl solo es responsable de las consecuencias que tal atentado produzca; y si ya no ha ocasionado derramamiento de sangre humana en un patibulo, lo debe á la magnànima humanidad del Gobierno de Bolivia: sin embargo, ¿quien ès capaz de preveer à donde nos conducirá esta emboscada que se nos ha tendido?

Vease ahora esplicada esa conducta insidiosa y falsa con que pretendia adormecernos con misiones diplomáticas destinadas á ganar tiempo, á hacer creer á los pueblos del Perú que se queria negociar un tratado de comercio con Bolivia, cuando se estaba conspirando aqui, y cuando solo se queria dar lugar á que la mina hiciera esplosion. Véanse esplicadas ya esas notas arrogantes, en que se daban lecciones al Gobierno de Bolivia para irritarlo y prevenir la opinion del mundo contra él, si como era de creer estallaba su indignacion. Vèase por que se dictaba el decreto de 9 de Noviembre de 1846 para que el descontento que produjese ayudase á la conspiracion, preparando los ánimos. He aquí por que se firmó el mismo dia que se propuso la alianza contra Flores. Se queria hacer esta imposible, y dejar sobre el Gobierno de Bolivia lo odioso de la repulsa, preparandose entretanto à la consumacion de la conquista à consecuenecia de la conspiracion bajo el velo de prepararse contra Flores. En una palabra, descubierto una vez el secreto de la conjuracion del Gobierno del Perú contra Bolivia, ya no se halla en la conducta de ese Gobierno ninguna incongruencia, ninguna contradiccion, ningun contrasentido. Todo es infame, es verdad, porque todo es asechanza: pero al menos todo es consecuente, todo conspira á un fin. Por el contrario, quitese la conjuracion, y á manera de una máquina de la cual se ha sustraido una pieza esencial, que ya no funciona con regularidad, asi todo concierto desaparece de los diferentes actos del Gobierno del Perú para con Bolivia: ya todo es embrollo, confusion, estravagancia y contradiccion.

Los siguientes son los documentos que ha creido el Exmo. Gobierno conveniente publicar por ahora.

Estamos autorizados para manifestar los orijinales; á este fin los depositamos en la oficina de esta Imprenta con el objeto de que el pùblico tenga facilidad de imponerse de ellos, y pueda compararlos con la publicacion hecha: y principalmente para que los que conocen la letra del Jeneral Cisneros y del Prefecto Bazagoitia, puedan asegurarse por sì mismos de la autenticidad de sus cartas.

Se hace uso de la siguiente CLAVE empleando las letras de la segunda línea en el lugar de las de primera.

a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	l.	ll.	m.	n.	ñ.	o.	p.	q.	r.	s.	t.	v.	u.	x.	y.	z.
f.	z.	r.	j.	n.	t.	d.	m.	v.	á.	e.	b.	p.	c.	g	y	h.	l.	o.	u.	ll.	x.	s.	i.	q.	ñ.

La siguiente CLAVE de los nombres de las personas y lugares que con mas frecuencia habrá que mencionar tiene por objeto dar á la comunicacion un caracter comercial y ajeno de su verdadero fin, para hacerla incomprensible á todos los que no deben tener conocimiento de ella.

NOTA.—Por una equivocacion se ha trocado en los nombres *Urdinenea y Belzu* el lugar del verdadero, colocándolo en el del supuesto—Entiendase pues con respecto á estos dos, al contrario.

NOMBRES DE LAS PERSONAS.

Se llaman.	*Se les debe llamar.*	
Ballivian	Plazo cumplido ó	Crédito pendiente
Olañeta	Letra de cambio	
Torrico	Pagaré	
Silva	Saldo	
Agreda	Cuenta corriente	
Caja — Se debe llamar—	Urdininca	
Guia — Se debe llamar—	Belzú	
Sagárnaga	Cantidad	
Zaballa	Importe	

FUERZA ARMADA Y ARTICULOS DE GUERRA.

Se llaman.	*Se les debe llamar.*	
Plazas de tropa de infanteria de linea	Piezas de tocuyo	(cada plaza será una pieza
Id. de id. de id. de Guardia Nacional	Piezas de percala	id. id. id.
Id. de id. de caballeria de linea	Piezas de paño fino	id. id. id.
Cañones ó piezas de artilleria	Piezas de paño ordinario	id. id. id.
Municiones	Fierro Ingles—	Cada quintal representará un cajon
Fusiles	Id. Viscaya—	Cada quintal representará un fusil
Caballos	Aguardientes—	Cada quintal representará un caballo
Plata	Listoneria (cintas angostas)—	Cada pieza representará un peso
Montoneras	Bayetillas	

NOMBRES DE LUGARES.

Se llaman.	*Se deben llamar.*
Potosi	Callao
Chuquisaca	Valparaiso
Cochabamba	Islay
La Paz	Iquique
Tarija	Arica
Cobija	Tacna
Oruro	Moquegua
Tapacari	Puerto de Ilo
Paria	Torafa
Sicasica	Palca
Calamarca	La Barca
Sapaqui	Vilque

Viacha
Achacache
Laja
Guaqui
Desaguadero
Juli

hoy Carabaya

Pucará
Lampa
Juliaca
Tarata

Hegan— Gefe de casa de comercio en Tacna—
Cortavitarte— Comerciante de Puno

RUTA DE PUNO AL DESAGUADERO.

Puno
Chucuito
Acora
Ilave
Juli
Pomata
Zepita

Aduana
A bordo en Arica
Muelle de Islay
Muelle de Arica
Muelle de Valparaiso
A bordo en Valparaiso
Almacenes.

El Prefecto de Tacna Sr. Coronel D. Juan José Salcedo se le reconocerá por Wilson hoy—Diego Braylard y al Prefecto de Puno Sr. D. Manuel Mariano Basagoitia se le reconocerá por Gibbs Crawley hoy—Jayme Aranzabal—Al Sr. Jeneral Castilla se le reconocerá por *patron* de las casas de comercio que estos rijen. U. será D. Miguel Cordova y yo Paulino Cáceres. M. P. Mácsimo Esequiel.

Se advierte que de la clave de letras solo se usará cuando las noticias que quieran darse ó peticiones que hayan que hacerse, sean de tal naturaleza que no se pueda redactarlas en el sentido comercial de mi carta.

Sr. D. Miguel Còrdova.
Cochabamba

Tiabaya á 10 de Octubre de 1846.

Mi muy estimado amigo.

En este lugar que he elejido por su benèfico clima para convalecer de una cruel disenteria que me llevò á los bordes del sepulcro, he recibido la estimable de V. de 19 del pasado, que me ha instruido con satisfaccion de los motivos porque no me escribiò V. de Tacna, y de la aceptacion y espendio que ha tenido la bien surtida factura que llevò V. de estos lugares. Espero haga V. todo esfuerzo por realizar los restos á fin de amortizar oportunamente el plazo cumplido para que poniendo V. à cubierto su crèdito, se libre V. y sus compañeros de pagar los insoportables intereses que ya se han devengado y continuan devengandose. De este modo contará V. con toda seguridad con las relaciones que bajo mi garantia le he propor cionado en Tacna y Puno, en cuyas dos plazas tengo mas de 800 piezas de tocuyo, que si V. las necesita se las podré reunir con toda prontitud en cualquiera de las dos casas de Hegan en Tacna ò de Cortabitarte en Puno—Con aviso de V. daré las òrdenes convenientes para que se entreguen á la persona que ocurra por ellas.

Ademas he avisado á las casas de Huilson y de Gibbs Crawley remitan á V. todo el fierro de Vizcaya ò Inglés que V. directamenles pida.

Estoy seguro que de Lima le remitirán á V. tambien cuanto pida si hace V. un esfuerzo, y si le es posible hasta un sacrificio por amortizar aunque sea en parte su credito pendiente. Hasta ahora he hecho lo posible por disculpar la demora de V. en hacer siquiera una remesa á cuenta de dicho crédito; pero si como no lo dudo de la delicadeza y honradéz de V. hace pronto la remesa que ofrece, dejará U. bien establecido su credíto en aquella capítal, y podrá U. disponer de todos los recursos de la casa en que lo garantizé, con los que podrá U. dar todo el gíro y estension que quiera á sus negocios, y dejar sin duda asegurada la suerte de toda su numerosa familia.

No omita U. avisarme por el correo el aspecto que presentan sus negocios, ni las remesas que haga ó tiene esperanzas de hacer para chancelar su crédito pendiente, con lo que me dará V. una particular satisfaccion, pues sabe V. es tan interesado en sus progresos, su afectisimo amigo y S. S.

Paulino Càsceres.

Aunque por la enfermedad que atacó al Sr. Burgos no pudo pasar à surtirse en este mercado, he tenido sin embargo mucho gusto de que haya podido realizar gran parte de los efectos que trajo á la Paz. Saludelo V. á mi nombre.

Sr. D. M. B.

Arequipa Octubre 11 *de* 1846.

Muy Sr. mio y de mis consideraciones: antes de ayer llegò su comunicacion de Octubre 1.° á mis manos y el relato de su carta ha dado toda importancia á la creencia de los elementos con que Vds. cuentan para deshacerse de un gobierno tirano y arbitrario.

Me puse en camino á Tiabaya á dar cuenta al grande amigo y pedir su centestacion, la que es favorable y protectora del plan.

Contesta el grande amigo que èl está facultado en el Sur como jefe superior de él para protejer estos casos como otros mas grandes, y que vá á dar òrden para situar en Juli al batallon Cuzco que ahora está en Tacna; dejando al de Moquegua listo para efectuar òrdenes y segun las que Utds. indiquen, y cuyos por menores doy al amigo en la adjunta correspondencia cuya carátula pongo á D. Miguel Còrdova, tambien está pronto el grande amigo á protejer con recursos etc. aquel plan; lo que conviene es que Utds. den fuego á ese castillo lleno de materia inflamatoria y no cese V. de trabajar con teson y actividad comunicandonos todos los actos para que aqui se den los pasos: Soi amigo bueno del de Cochabamba y no dejarè de hacer esfuerzos por servirlo. Suplicando à V. me tenga confianza y no tema ni tenga aprensiones sobre el secreto que merece un asunto arduo y de riesgos, como creo guardará V. mis secretos; rogandole me cuente y y titule amigo de V. para en adelante cierto que desempeñare sus òrdenes con la exactitud posible.

Sirva á V. de gobierno que de hoi en adelante rotularè á V. D. Juan Gimenes y asì se firmará V., y ami me rotulará V. á D. Guillermo Igliesias y asi me firmaré. El amigo de Cochabamba se llama desde hoi D. Miguel Còrdova y con cuyo ròtulo van sus comunicaciones juntamente que con una clave del grande amigo: no firmo esta por que no encuentro ya objeto con las prevenciones que le indico. Haga V. volar el pro pio al amigo, que interesa muchìsimo.

Me repito de V. su servidor y buen amigo que espera sus avisos, como yo se los daré de aqui; su atento S. S. B. M.

A.

Despacho el propio hoi á las 5 de la tarde.

Prevenga V. al amigo de Cochabanba abra la comunicacion de ese rótulo; no sea que por falta de antecedente no lo haga.

Sr. D. Miguel Còrdova.

Arequipa Octubre 11 *de* 1846.

Mi querido amigo.

Antes de ayer 9 del presente recibì su apreciable de 19 prócsimo pasado fechada en Cochabamba á mano de un propio que el amigo que U. me sita me despachó de la Paz, por haberse este Jefe enfermado en el camino y haberle sido imposible pasar á esta: la comunicacion de dicho Jefe me instruye de varios pormenores en aquella República y de los elementos con que UU. contaban para dar el golpe á un gobierno tirano; todo lo que ha servido para dar autenticidad al gran de amigo. Al momento que llegò el propio me puse en camino á Tiabaya donde está el grande amigo convaleciendo de una grave enfermedad que tuvo y hoy está casi bueno: inculqué de él lo que pude y á lo que á este respecto pude alcanzar pero antes de todo dice á U.: Que dicho grande amigo le remite una clave con la que UU. se entenderán, y acompaño á U. la correspondencia de él, con el nombre para D. Miguel Córdova el mismo que yo uso y usarè para U. en adelante; rotulándome U. á Guillermo Iglesias con cuya prevencion quedamos ambos bautizados polìticamente hasta que la libertad nos haga usar de nuestros propios nombres: doi á U. contraseña de haber recibido su carta por las memorias que me da para Da. R. y á dos amigos mas que á ninguno las he dado porque no hay necesidad de ello y que por pequeñeces trasluzcan. Recuerde U. que le dì 150 pesos por órden del grande amigo para su viaje al N. en Setiembre de 1845, y estas señales dadas me evitarán firmar hoy esta carta y en adelante rubricaré Guillermo Iglesias. A su compañero le digo llevará en adelante el nombre Juan Ximenes, pues de este modo todos estamos á seguro de no ser descubiertos—y con franqueza podemos escribirnos; cierto U. que harè por nuestra amistad cuantos servicios me demanden sus negocios pues le aprecio sobre manara y quedo cuidadoso por saber de U. y de sus resoluciones: otra cosa. Hablè con el grande amigo y le dì toda la importancia á las comunicaciones de U. y del amigo y me dió la siguiente contestacion: que el Perú jamás puede mirar con indiferencia los monumentos levantados para perpetuar la memoria de la desgracia, ni consentir en la nulidad de su comercio en los mercados de Bolivia; no omitirá medio para favorecer los esfuerzos de los que tan patrióticamente pretenden estrechar entre las dos naciones los lazos con que la naturaleza los ligó, y contribuirá por todos los resortes que pueda á protejer las operaciones de los buenos bolivianos para salvar á su pais de la tirania que lo oprime. Que con este objeto el grande amigo que para este, y otros casos está autorizado como Jefe Superior del Sur se compromete acantonar en Juli el Batallon Cuzco que ahora está en Tacna, dejando siempre listo á Gamarra que está en Puno para situarlo del modo mas conveniente. Ambos cuerpos tienen mas de 900 plazas y de acuerdo con los salvadores de su patria se situarán despues donde UU. indiquen. Ademas ofrece proporcionar cuantos aucilios se exijan à fin de que no se malogre la bella oportunidad que se proporciona hoy y que sin duda es la mas apropósito para vindicar á la humanidad.

Relato á U. los sentimientos, y ofertas del amigo grande previniendome diga á U.; que nos dé U. avisos continuados y pegue fuego brebe á ese Castillo lleno de materia inflamatoria pues el suceso será favorable; tomando antes de todo las avenidas para no hacer un desacierto torpe. Dejo á U. contestada su carta, y vuelvo a repetir á U. mis ofertas amigables deseándole colme el cielo sus pasos de felicidad—y nos veamos para tomar una copa por la libertad.

Reciba el corazon de su amigo S. S. B. M.

Iglesias.

Sale hoy el propio.

El Perú está en una paz octaviana; aunque sus periòdicos son infernales.

Arequipa Febrero 17 *de* 1847.

Señor Don Miguel Córdova

Mi muy estimado amigo:

Con no pequeño sentimiento notaba la influencia funesta á nuestros negocios mercantiles, que empezaban á ejercer las noticias que se comunicaron de la Espedicion de Flores; pero me he llenado de placer y he concebido esperanzas muy lisonjeras, desde que frustrada como lo verá U. por el periódico adjunto la mencionada espedicion, cesan tambien los azares que parecian interrumpir el pronto y feliz jiro de las especulaciones que he nos establecido. Podemos pues continuar con seguridad nuestros trabajos, y U. debe estar seguro de que por mi parte no omitiré esfuerzo de ninguna clase para procurar un écsito feliz por resultado de ellos; pues cuento con que las casas de los Señores Aranzabal y Braillard nos prestarán con todas las ventajas que podemos desear, cuantos efectos necesitemos. Algunos buques que han venido consignados á estos Señores han aumentado y aumentan cada dia los Tocuyos y los paños finos y ordinarios de que he hablado á U.; asi es que podemos hacer algo con estos artículos que como U. sabe son de primera necesidad. Solo falta à mi parecer que U. se contraiga asiduamente á trabajar, seguro de que se llenarán nuestros deseos y de que yo seré infatigable.

Aquí se dice que Ballivian quiere invadirnos; pero nadie lo cree; el Jeneral Cisneros ha sido nombrado Jefe de las fuerzas del Sur, y hacen dias que están reclutando con alguna actividad. Sin embargo, todos creen que estas cosas quedarán en nada y no hay temores.

Trabajemos repito sin curarnos del afan de hablar y de hacer profecias políticas que se ha desplegado, y U. ocupe la síncera voluntad de su afectisimo amigo.

Paulino Cáseres.

Sr. D. Miguel Córdova.

Aduana febrero 24 *de* 1847.

Mi querido amigo—

Sin respuesta á una anterior que diriji á U., me es grato volverlo á saludar acompañando carta de nuestro amigo D. Paulino Cáceres, que dentro de muy pocos dias estará aqui, trayendo una buena pacotilla de tocuyos y paños finos, con el objeto de darle la direccion que U. le indique, á fin de que sean mejor y mas prontamente espendidos—Supongo que al recibir esta, se habrá U. visto ya con el dependiente que envió el Sr. Cáceres, á quien este y patron han instruido y facultado para que, de una vez, tome cuentas y transija con los acreedores y deudores, contando siempre con el convencimiento que U. tiene de ellos, á fin de que no haya ocultacion de numerario, documentos favorables, ni efectos que pudieran sustraerse, para darlos con preferencia á otros acreedores menos privilegiados—El Patron está muy reconocido á la sinceridad y afecto de U., y espera su oportunidad favorable para corresponderle generosamente como acostumbra—

Yo aguardo contestaciones de U., y entre tanto me repito su fino amigo y S. S. Q. S. M. B.

Jayme Aranzabal.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Comandancia Jeneral de la linea del Desaguadero—Abril 10 *de* 1847.

PARTE.

A S. G. el Coronel Prefecto del Departamento.
Señor Coronel Prefecto.

Ayer á las once del dia pasó para la otra banda del rio el Sr. Ministro del Perú D. Pedro Astete, con su comitiva y cargas de equipaje. Esta mañana ha amanecido el puente cortado por la marjen que pertenece al Perú, y es tanto mas notable esta ocurrencia, cuanto que el puente era nuevo, por lo que no puede atribuirse esta ruptura sino á un fin siniestro.

Es cuanto tengo que comunicar á V. G. en cumplimiento de mi deber—Dios guarde á V. G.—Señor Coronel Prefecto—*Basilio Guzman.*

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Marzo 1.°

Por *Gabriel Castro.*

2 quintales acero: quintal á 6 ps.—4 docenas hachas: libre de derechos.

Por *Juan Mas.*

61 1/4 varas paño entrefino: vara á 20 rs.

Por *Juan Granier.*

4 1/2 docenas zapatitos para niños, encomienda para el Sr. Ministro Pedro José de Guerra: docena á 3 ps. 4 rs.

Dia 5.

Por *Juan Mas.*

12 quintales 60 libras fierro en bruto: libre de derechos.—9 cajones cristaleria ordinaria: cajon á 15 ps.—8 catres de fierro: cada uno á 14 ps.

Internaciones limítrofes.

Marzo 1.°

Por *José Mamani.*

10 quintales orégano: quintal á 6 ps.

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 23 del corriente y demas no feriados para el remate de once chacras de terrenos de sembradio bajo el nombre de Aquelloqueta, situadas en el Canton de Hachacachi provincia de Omasuyos adjudicados á la obra del Coliseo y retasadas en la cantidad de doscientos treinta y siete pesos tres reales (237 pesos 3 reales) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 14 de 1847— *Infanzon*

v8—p2.

S. G. el Prefecto del Departamento ha señalado el 22 del corriente y demas no feriados para el remate de una parte del cementerio de la Iglesia de San Sebastian: es decir, desde el pié de la torre, hasta la pared de la sacristia, avaluada en la cantidad de 855 ps. La persona que quiera hacer postura con concepto á su tasacion, ocurra á la oficina del que suscribe. Paz Abril 15 de 1847.—*Maceda.*

v8—p2.

Biblioteca pública.

Se pone en noticia de algunos SS. concurrentes aficionados al tabaco en cigarros, que el reglamento la urbanidad y aun el asco prohiben hacer uso de este vejetal en aquel establecimiento.

Preciso es recordar tambien á algunas personas, que en el predicho salon, el sombrero debe tener mejor colocacion puesto sobre una silleta que en la cabeza, en razon de que bajo de techo no se necesita de él para preservarse del frio ni de los ardores del sol.— El D. A.—*H. H. D.*

v8--p2.

Se vende

Un hermoso estuche de matematicas, en precio muy equitativo. Se halla depositado en la Biblioteca pública—

v8—p2.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 10.ª y última entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

POLICIA.

Exigiendo las ocurrencias actuales mayor vigilancia en las fronteras del Departamento y seguridad en la Ciudad con respecto á los mal ocupados que se introducen en ella. Dispone la Intendencia.

1.° Que cualquiera persona que arribe á esta, á escepcion de los indigenas, comerciantes y de hacienda, se presentarán en la Policía, á las cuatro horas de su llegada, sin escusa alguna.

2.° Todo propietario de Casa ó Tambo que preste alojamiento á cualquiera individuo procedente de fuera de la Ciudad, dará aviso á las dos horas de haberlo recibido.

3.° Que tan luego que cesen las circunstancias azarosas del dia, se restablecerá el artículo 43 del Reglamento de Policía con respecto á los pasaportes.

La falta de cumplimiento de esta disposicion dará lugar á providencias indispensables que tomará la Policía contra los contraventores. Hagase saber por la prensa y fijense carteles para conocimiento de todos los Ciudadanos, á fin de que no aleguen ignorancia. Paz Abril 16 de 1847.

Martinez.

v8--pb2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del coriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real sobre cada cuero de vaca que con el nombre de marchamo se cobra en esta Capital para fondos de Policia sobre la base de quinientos pesos (500 pesos) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe-- Paz 12 de Abril de 1847—*Infanzon.*

v8—p3.

Aviso.

Las personas que quieran aprovechar del paso de los vapores en Arica, para dirijir sus comunicaciones á Lima ó cualesquiera punto de la República de Chile, deben franquearlas y pagar á mas el sobre-porte marìtimo en esta Administracion de correos.

Administracion de Correos de la Paz á 13 de Abril de 1847.

v8—pb4.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Mayo harán la guardia médico-legal los Profesores de Medicina y Cirujia Dr. Ignacio Cordero y el Bachiller Bernardino Rada—La nocturna el Teniente del Tribunal del Protomedicato—Sangrador Emeterio Gonzalez. Paz Abril 10 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de un real cobrable de cada cabeza de mula, caballo y burro que se internan á esta Ciudad, aplicados á los fondos de Policía, sobre la base de doscientos pesos (200 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 9 de 1847—*Infanzon.*

v8—p6

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Mataro avaluados en la cantidad de ciento cincuenta pesos (150) Chiñalaya en cincuenta pesos (50) Ijilaya en veinte y cinco pesos (25) y Minasguaya en veinte y ocho pesos (28) situados en el Canton Camata provincia de Muñecas, adjudicados al ramo de Instruccion pública. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Abril 9 de 1847—*Infanzon*

v8—p6

LIBRERIA HISPANO-BOLIVIANA.

Los Señores suscritores á las obras Memorias de un Médico, y Martin el espósito, se seviràn pasar á dicho Establecimiento á recojer la 5.ª y 6.ª entregas de ambas obras—

v8—p8.

LA ROSA AMARILLA.

POR CARLOS DE BERNARD

(Traducido para la *Epoca.*)

Lindo romance que se está publicando, en el folletin de nuestro diario. Tambien sale por entregas de 48 pájinas, con carátula de papel de colores; y se admiten suscripciones en la libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de esta Imprenta. La novelita contendrá dos ó tres entregas; y el valor de cada una será 2 1/2 rs.

AL PUBLICO.

Almas sensibles! capaces de comprender el sentimiento del amor y de la amistad, tratad de eternizar la imájen de la persona amada, antes que la sustancia perezca.

RETRATOS A LA POLKA

GELVANICO-POTOGRAFICOS.

POR EL

DAGUERROTIPO ENCOLORIDO.

(Nuevo descubrimiento)

ESTOS retratos tienen una ventaja sobre los tomados anteriormente por el Daguerrotipo, por poseer una claridad i percepcion hasta ahora tenidas por imposibles.

Estos retratos debidos á un reciente descubrimiento, no corren riesgo en ningun clima, i conservan su belleza i frescor, tanto como los al oleo.

Se invita á las personas que no hayan visto las producciones del Señor NEWMAN, á que ocurran á su taller á presenciarlas. En la casa del Señor Gurruchaga calle de Ingavi N.° 45.

Muchas personas no toman los retratos de sus amigos antes que mueran, i cuando la muerte ha acabado su obra entonces ellos aprecian el valor de una perfecta semejanza de ellos; pero es demasiado tarde!

PRECIO DE LOS RETRATOS.

En cajitas de tafilete	7 ps.
Con marco de vidrio.	5 ps.

v30—pb10.

Aviso á los SS. suscritores.

Estando para terminar el actual trimestre, se ruega á los SS. suscritores se sirvan hacer sus abonos. El cobrador es el repartidor de la Epoca, José Palazuelos; y los recibos están firmados por

M. Solá.

Muy barato.

Se venden velas de sebo, de molde, á cinco por dos rs., de duración de doce horas. Los que las necesiten pueden ocurrir á la tienda que está frente al correo.

v8--p8.

EL LIBRETO

del MARINO FALIERO, òpera del celebre Donizzetti, que se representó el lunes 5 de Abril se halla en venta á un precio sumamente bajo en la Libreria Hispano—Boliviana y en el teatro.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

Importante.

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo, y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periòdico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el nùmero primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

ASCANIO por Alejandro Dumas.

EL MARINO FALIERO, libreto del Mtro. Donizetti.

IMPRENTA DE LA EPOCA.